

ESPECIALISTAS DE ACCESO PARA



PERSONAS SORDAS Y CON PROBLEMAS AUDITIVOS

Atención a personas sordas o con problemas auditivos



SERVICIOS CLAVE



1

Comunicación eficaz:

Promover la accesibilidad en el empleo, la comunidad y el hogar para lograr seguridad e independencia.

2

Igualdad de acceso y oportunidades:

Mejorar la autoestima para que las personas se animen a pedir los servicios o las adaptaciones necesarios para garantizar la igualdad y la eficacia en la comunicación.

3

Estrategias:

Enseñar a las personas los pasos a seguir para lograr una comunicación eficaz, saber a quién dirigirse y cómo negociar.

4

Abogar por los propios intereses y las habilidades sociales:

Enseñar a las personas a expresar sus necesidades y a pedir lo que necesitan.

5

Leyes sobre los derechos civiles:

Educar sobre las leyes que prohíben la discriminación y promueven la igualdad y la accesibilidad, como la Ley para Estadounidenses con Discapacidades.

6

Responsabilidades:

Explicar la importancia de tomar medidas para garantizar una comunicación eficaz, como presentar solicitudes y darles seguimiento.

7

Recursos:

Poner en contacto a personas con organizaciones y agencias locales, estatales y nacionales que puedan atender sus necesidades.

8

Capacitación en grupo:

Ofrecer oportunidades para que las personas sordas o con problemas auditivos aprendan de los éxitos de los demás respecto a la autodefensa.

PARA EMPRESAS Y EMPLEADORES:

9

Capacitación:

Tratar temas como la sensibilidad, la accesibilidad, la competencia cultural y la prestación adecuada de servicios.

10

Soluciones y apoyo:

Orientar sobre problemas de accesibilidad y recursos comunitarios, como intérpretes de lengua de señas y subtítulos.

Agradecemos sus comentarios sobre el servicio de especialistas en su comunidad.



TEXAS
Health and Human
Services

Deaf and Hard of Hearing Services



Cómo contactarnos:

Servicios para personas sordas y con problemas auditivos:

hhs.texas.gov/deaf-hard-hearing

512-438-4880

512-410-1387 (video teléfono)

Llame al ómbudsman al 877-787-8999 para quejas sobre los programas de la HHSC.